



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 22-21/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general, **este órgano colegiado determinó autorizar el funcionamiento de oficinas adicionales provisionales para cada sede de la Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veinte y hasta que el Consejo de la Judicatura así lo determine.**

Atento a lo anterior, **se autoriza que las oficinas principales y las adicionales de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados, estén ubicadas, conforme a la naturaleza de los órganos jurisdiccionales, como se muestra a continuación:**

1. CIVIL PROCESO ESCRITO: Avenida Niños Héroes 150, colonia Doctores, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
2. CIVIL PROCESO ESCRITO: Avenida Niños Héroes 132, colonia Doctores, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
3. CIVIL PROCESO ORAL: Avenida Niños Héroes 150, esquina Dr. J. Navarro, colonia Doctores, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
4. CIVIL CUANTÍA MENOR: Calzada de La Viga 1174, colonia El Triunfo, Iztapalapa, 09430, Ciudad de México.
5. FAMILIAR PROCESO ESCRITO: Avenida Juárez 8, colonia Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
6. FAMILIAR PROCESO ORAL/FAMILIAR PROCESO ESCRITO: Avenida Niños Héroes 150, esquina Dr. Velasco, colonia Doctores, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020



SECRETARIA GENERAL

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**